

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el Expediente D-814/15-16 Proyecto de Ley presentado por la Señora Diputada Liempe Rita Beatriz; "DE ADHESION A LA LEY NACIONAL 27043, QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA." y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **rechazo**.

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente proyecto y resolvió su rechazo al existir actualmente la Ley 13380 la cual crea el Sistema de Protección Integral de las Personas que padecen síndrome autístico. Legislando en el mismo sentido, y al hacerlo de forma más abarcativa, en la opinión de los miembros de la comisión se consideró que el presente expediente sería redundante.



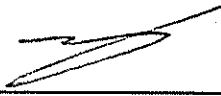
SALA DE COMISION, 19 de abril de 2016

Presidente: Lorden Maria Alejandra



Vicepresidente: Garate Pablo Humberto

Secretario: Di Marzio Gustavo Gabriel



Vocales: Acuña Carlos Alberto

Barrientos Mauricio Gabriel

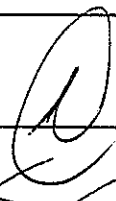
Corrado Maria Marta



Ledesma Julio Ruben

Lopez Monica S

Mussi Juan Jose



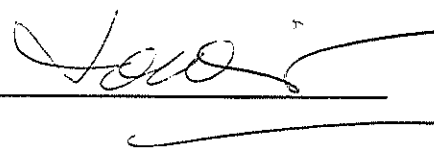
Nardelli Santiago Andrés



Ricchini Maria Laura

Rossi Jose Ignacio

Torresi Maria Elena



La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 diputados.